



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0209/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2727

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de julio de 2022

ETSEL GUADALUPE QUEZADA RAMOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado D'Madeiras con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/038 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-QUR-001/18** ubicado en Avenida Juárez S/N El Pinal C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 32.82 Metros cúbicos	5	199	203	25589360	25589364
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 344.463 Metros cúbicos	20	179	198	25589365	25589384

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



[Firma manuscrita]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

[Firma manuscrita] 14 Julio 2022

[Firma manuscrita]



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0209/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2727

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de julio de 2022
MDR/GAHS/SFA/ape



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Registro de Entradas

Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembargos

Fecha	Remitente y código de ident.	Tipo de producto	Folio	Volumen
26 ABR. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	2	9.156
28 ABR. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	7	10.680
29 ABR. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	10	13.212
29 ABR. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	13	8.208
30 ABR. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	15	8.592
01 MAY. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	116	11.815
02 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	16	9.678
02 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	19	9.612
10 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	11	13.024
11 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	13	9.276
12 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	15	11.859
13 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	25	8.640
16 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	26	8.124
16 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	27	9.588
17 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	28	7.752
17 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	29	7.662
17 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	30	9.192
18 MAY. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	31	8.316
19 MAY. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	2	7.620
				182.006

[illegible]

[Handwritten signature]

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

[illegible]

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembargos

Fecha	Remitente y código de ident.	Tipo de producto	Folio	Volumen
30 MAY. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	97	10.569
31 MAY. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	107	10.036
01 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	112	14.574
02 JUN. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	37	10.725
02 JUN. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	38	13.396
02 JUN. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	39	8.316
02 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	121	11.105
02 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	126	11.990
03 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	138	11.677
03 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	136	10.584
03 JUN. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	41	11.056
04 JUN. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	43	10.595
04 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	147	12.039
04 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	176	11.001
04 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	148	12.451
06 JUN. 2022	EJIDO PIEDRA BOLA	ROLLO PINO	45	10.725
07 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	163	13.629
08 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	170	13.629
09 JUN. 2022	EJ. BOCOYNA	ROLLO PINO	179	13.100
				221.197

Fecha	Remitente	Tipo de producto	Folio	Volumen
04 JUN. 2022	MADERAS EL ROBLE	ASERRADA PINO	170	10.000
11 JUN. 2022	JAIME OLIVAS	ASERRADA PINO	171	10.000
08 JUN. 2022	HUERTA MANITOBA	ASERRADA PINO	172	10.270
09 JUN. 2022	DISTRIBUIDORA INTL.	ASERRADA PINO	173	30.270
QUEDA SALDO DE 16.251 M3A				60.540

QUEDA SALDO DE 16.251 M3A

SE SOLICITAN

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

(Para trámites subsiguientes.No.De oficio y fecha de autorización de reembarkes

[illegible]

QUEDA SALDO DE 16.251 M3A SE SOLICITAN

Opdyke

